



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 MAR. 2025 h. 12:22
Numero:	99 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Avelan  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N°76/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,  
Reductores de Velocidad en el  
Ba. Felipe Varela.

Ushuaia, 07 de marzo de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D,

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Araucanos, entre Indios Yámanas y Tehuelches, Barrio Felipe Varela, en las inmediaciones del playón deportivo conocido como “Los Amigos”, con el fin de brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE  
Concejo Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS

Dado el contexto actual en el que se encuentra la ciudad de Ushuaia, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino realizamos relevamientos en los barrios de la ciudad. Uno de los principales reclamos de los/as vecinos/as del Barrio Felipe Varela se debía a la problemática de la seguridad vial y a los reiterados accidentes ocurridos en dicha zona. Durante el relevamiento, se observó un continuo tráfico vehicular a toda hora y circulando a una velocidad máxima permitida para circular en zonas urbanas, en las inmediaciones del playón deportivo conocido como “Los Amigos”.

Al respecto, es necesario tener presente que la seguridad vial se basa en identificar y corregir las principales deficiencias de diseño vial, que contribuyen a la generación de los siniestros fatales o causantes de lesiones graves. Ahora bien, teniendo en cuenta la cantidad de siniestros acontecidos en el último año en nuestra ciudad - muchos de graves consecuencias - es relevante e imperioso tomar medidas efectivas, de modo tal que se logre mejorar la seguridad vial.

Asimismo, conforme establece la Ordenanza Municipal N° 2473 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 3563, establece en su artículo 4° que en las áreas donde se emplacen reductores de velocidad, se instalará la señalización vertical y horizontal que se indica en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, a fin de que no constituya un obstáculo no previsible o inesperado. Además deberá contar con iluminación suficiente para su visualización nocturna y carteles en los accesos, con la función de prevenir a los eventuales conductores.

En consecuencia, la gestión del Ejecutivo Municipal debe actuar en el sector mencionado anteriormente - u otros - donde esté en peligro la seguridad vial, brindando herramientas que contribuyan a esta misma y disminuyan el riesgo de accidentes que podrían afectar especialmente a los/as niños/as y adolescentes que a diario concurren al playón deportivo “Los Amigos”.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

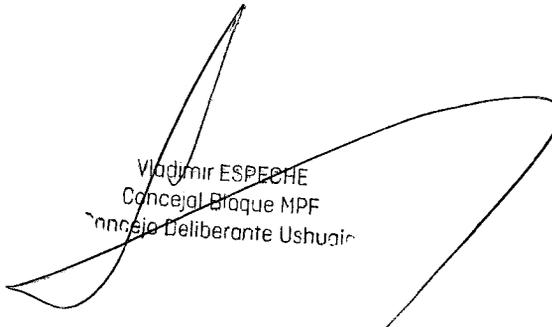
*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

Por eso, el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presenta el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Araucanos, entre Indios Yámanas y Tehuelches, Barrio Felipe Varela, en las inmediaciones del playón deportivo conocido como “Los Amigos”.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.



Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

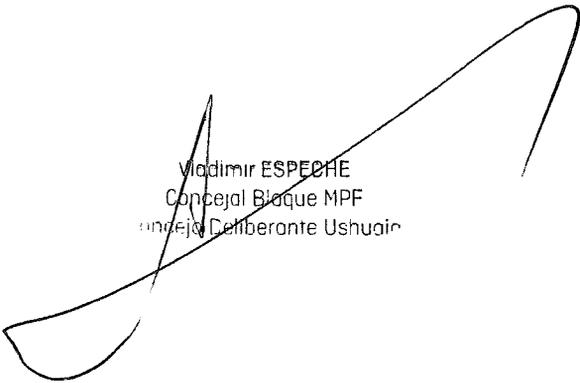
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Araucanos, entre Indios Yámanas y Tehuelches, Barrio Felipe Varela, en las inmediaciones del playón deportivo conocido como “Los Amigos”.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

**RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-**



Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia